



CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2017

Con objeto de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular que tendrán lugar en las fiestas navideñas y con el fin de contribuir al ambiente festivo en las calles de la localidad durante las próximas navidades, así como promover la creatividad, el Ayuntamiento de Cintruénigo convoca un *Concurso de Fachadas Navideñas*, con arreglo a las siguientes

BASES:

1º.- A este concurso podrán presentarse todas las **viviendas** de carboneras y carboneros que lo deseen. Será una participación por vivienda y persona.

2º.- El tema es alegórico al ambiente de la festividad navideña. Consideramos por fachada cualquier paramento exterior del edificio, incluidos balcones, puertas, ventanas y jardines.

3º.- Las inscripciones para participar en el concurso deberán hacerse **hasta el martes 19 de Diciembre incluido**, en las oficinas del Ayuntamiento de Cintruénigo o bien llamando al teléfono 948 811 016. En cualquier caso, deberán indicar nombre, dirección y teléfono del concursante. Toda solicitud recibida fuera de los días establecidos, se entenderá por no admitida.

4º.- Se valorará originalidad, diseño, iluminación, con libertad en el estilo y materiales a emplear en la decoración de las fachadas, que quedan a elección de l@s concursantes. La imaginación es libre pero no deben faltar decoraciones propias de las Fiestas Navideñas (coronas navideñas, guirnaldas, bolas de colores, postales, letreros, felpudos navideños, nacimientos, luces...). La decoración no tiene que causar ningún peligro ni perjuicio para las personas y los bienes y ser visible desde la calle. Las decoraciones deberán estar completamente instaladas desde del 19 de diciembre.

5º.- El Jurado calificador, que estará compuesto por personas relacionadas con las artes decorativas, **visitará las fachadas inscritas el día 21 de Diciembre** en horario de 16,00 a 20,00.

6º.- El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará conocer a través de los medios de comunicación (prensa, radio y T.V.). El inscribirse supone la plena aceptación de las bases. La resolución de las incidencias corresponde al Jurado. Los premios podrán declararse desiertos.

7º.- El Ayuntamiento se reserva el derecho de emplear, propagar o difundir la reproducción de las fachadas premiadas.

8º.- El ámbito del concurso se limita a Cintruénigo.

Se establecen tres premios de 180, 120 y 80 € respectivamente.



V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "CINTRUÉNIGO EN NAVIDAD"

BASES:

1. Concursantes, carácter y número de obras:

Podrán presentarse cuantos cirboneras y cirboneros lo deseen, a excepción de los miembros del Ayuntamiento.

Cada concursante podrá presentar un máximo de dos fotografías. Las obras estarán relacionadas con la **Navidad en Cintruénigo**, desde la más original o más artística a la más personal para su autor. Los autores deberán presentar fotografías inéditas que no hayan resultado seleccionadas en ningún otro certamen. Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus propios autores. No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor. Los participantes serán responsables de las reclamaciones que se produjeran por derechos de imagen y terceros.

Es un concurso de fotografía digital, (cámara digital, móviles o bien escaneadas si se realizaron con una analógica). No se recogerán negativos fotográficos ni fotografías en papel. Solo se permite el retoque de las fotografías, siempre que sea para aplicar filtros globales que mejoren su calidad (brillo, contraste,...).

2. Tamaño e identificación

Al enviar la fotografía se hará constar:

- Asunto: Concurso foto Navidad Cintruénigo 2017
- Título de la imagen
- Nick (alias o pseudónimo con el que participa)
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Nombre y apellidos del concursante

Las fotografías deben respetar los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben enviarse en formato JPG o TIF.
- El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (5 Mb).

3. Envío

Las fotografías se remitirán a: culturaydeporte@cintruenigo.com hasta el lunes 15 de enero de 2018 a las 15 h. Las fotos ganadoras se darán a conocer antes del día 23 de enero.

4. Premio

Se establecen tres premios de 200, 100 y 50 € respectivamente. Los premios podrán declararse desiertos.

5. Jurado

El Jurado calificador estará compuesto por miembros de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento y personas relacionadas con la fotografía. El jurado descartará aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas. El fallo del Jurado, que será inapelable, se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, sus valores creativos, además de su relación original con el tema "navideño y cirbonero" y se dará a conocer a través de los medios de comunicación (prensa, radio y T.V.). El inscribirse representa la aceptación de todas y cada una de las bases. La resolución de las incidencias corresponde al Jurado.

6. Exposición

Las fotografías remitidas podrán exponerse en el Centro de Artes Avenida o en las páginas web del Ayuntamiento de Cintruénigo con el nombre de su autor/a. La fotografía premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Cintruénigo, que se reserva el derecho de utilizarla, sin afán de lucro y haciendo siempre mención del autor de las misma.

7. Incompatibilidades

La misma persona no podrá ser agraciada con más de un premio. En el caso de que una misma persona obtenga más de una fotografía premiada, solo tendrá derecho a recibir el premio de mayor importe.